



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión ARMA"/

DECRETO EXENTO N°

4279

VALLENAR,

19 AGO 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01354 de fecha 13 Agosto 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Reunión ARMA", a realizarse el día 14 de Agosto del 2013:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Doña Carolina Ramos Torres
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/P3L/pah